



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE:

Quienes suscribimos, **Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y Síndico Municipal Magali Casillas Contreras** en nuestra calidad de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 constitucionales; 1, 2, 73, 80 fracción VII y 85 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 60, 64, 83 numeral 3, y del 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS PROVENIENTES DE RECURSO FEDERAL ASIGANDOS AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) Y DE RECURSO PROPIO**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 28 de diciembre del 2021, en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 9, se aprobó en el tercer punto del orden del día, el presupuesto de egresos, denominado inversión pública, se le asignó la cantidad \$ 56, 344, 872.22 cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos 22/100 m.n. cantidad que de conformidad al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos municipal, se encuentra distribuido en tres grupos, de los cuales el denominado "Programa de obra pública original presupuestado con recursos federales" tiene un monto asignado total de \$ 38, 303, 474.44 treinta y ocho millones trescientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 44/100 m.n. cantidad integrada por los recursos de "fortalecimiento" por \$ 26, 933,781.14 veintiseis millones novecientos treinta y



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

tres mil setecientos ochenta y un pesos 14/100 m.n. y de "infraestructura por \$ 11,369, 693.30 once millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 30/100 m.n. cantidades que sumadas dan como resultado el monto total señalado.

- II. Se recibe oficio numero 1351/2022 dirigido al presidente regidor Victor Manuel Monroy Rivera de la Comision Edilicia de Obras Publicas, Planeacion Urbana y regularizacion de la tenencia de la tierra por parte de la regidora Tania Magdalena Bernardino en el que explica su justificacion de inasistencia sin comprobante o anexo alguno.
- III. Asi mismo es importante mencionar quee cuenta con el visto bueno por parte del Sistema de Agua potable y alcantarillado de Zapotlan el Grande (SAPAZA) para todas las obras mencionadas en el oficio 284/2022 redactado por el area tecnica de la Coordinacion General de Gestion de la Ciudad.
- IV. Por otra parte mediante oficio 284/2022 recibido en la casa del Presidente de esta honorable Comision Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Regidor Victor Manuel Monroy Rivera el dia viernes 21 de octubre de 2022 a las 20:00 horas, el director de obra publica arquitecto Joe Ronal Angeles Pedrosa, tuvo a bien solicitar la autorizacion de los Techos Financieros que a continuacion se enuncian junto con sus anexos de fichas tecnicas, catalogos de conceptos, planos de ubicación y planos particulares de cada uno de ellas:

Oficio 284/2022 con anexos de cada una de las obras como son:

informarle y enterarle de la manera más atenta los techos financieros de las obras:



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

NUMERO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	RECURSO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FORTA-005-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA CALLE GRAL. RAMÓN CORONA MADRIGAL ENTRE LA CALLE FÉLIX TORRES MILANÉS Y LA CALLE	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,521,494.80



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

	PASCUAL GALINDO CEBALLOS, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	FORTALECIMIENTO, FORTAMUN			
FORTA-006-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. REFORMA ENTRE LA CALLE MUNICIPIO LIBRE Y LA CALLE 1º DE MAYO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	814	INFRAESTRUC-TURA VIAL	\$1,079,193.23
FORTA-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE ENTRE LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO Y LA AV. CONSTITUYENTES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	814	INFRAESTRUC-TURA VIAL	\$1,520,262.56
FORTA-008-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA CALLE FEDERICO DEL TORO ENTRE SU CRUCE CON AV. CRISTÓBAL COLÓN Y LA CALLE LIC. CARLOS MA. DE BUSTAMANTE, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	814	INFRAESTRUC-TURA VIAL	\$1,469,790.11
FORTA-009-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. CARLOS VILLASEÑOR ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES,	814	INFRAESTRUC-TURA VIAL	\$1,463,988.03



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

	STILLE Y LA AV. GOB. ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN			
FORTA-010-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE LA AV. CONSTITUYENTES Y LA AV. REFORMA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,760,734.52
FORTA-011-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. GOB. ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,201,839.91
FORTA-012-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE MICROAGLOMERADO EN LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE ENTRE LA CALZADA MADERO Y CARRANZA Y LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$841,643.03
FORTA-013-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE FRAY	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO,	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,744,477.72



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN			
FORTA-014-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE Y LA CALLE MANUEL DOBLADO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,639,644.35
FORTA-015-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE MANUEL DOBLADO Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZÁGA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,741,825.63
FORTA-016-2022	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZÁGA Y LA CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO SALDAÑA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES, RECURSOS DE FORTALECIMIENTO, FORTAMUN	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$1,921,703.29
RP-004-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, RED HIDRÁULICA Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE ENTRE LA CALLE IGNACIO ALDAMA GONZÁLEZ Y LA CALLE MARIANO ABASOLO, EN	PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA, NO ETIQUETADO, RECURSOS FISCALES.	614	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$3,697,278.23

- V. En la Decima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, celebrada el día 26 de octubre del año 2022, como orden del día, el



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

estudio, discusión y dictaminación del turno encomendado por este Honorable Pleno antes enunciado, dictamen que se sustenta en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Que la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 3 establece que independientemente de la fuente de financiamiento, la obra publica que se contrate en el Estado de Jalisco, deberá realizarse observando, conforme a su ámbito de aplicación, la ley, Los Reglamentos y Los tratados y Convenciones Internacionales; Por otro lado en su Artículo 7 en relación directa con el Artículo 11 de la multicitada ley, establecen que los Municipios son Entes Públicos, con facultades para promover contratar y ejecutar Obra Pública y servicios relacionados con la misma, en el ámbito de su competencia.

II.- El Artículo 11 fracción primera del Reglamento de Obra Publica para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, dispone que, en obras y servicios relacionados con las mismas, cuya fuente de financiamiento sean recursos federales, actuaran de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento vigente, así como la legislación demás aplicable.

III.- Que el reglamento orgánico de la administración pública municipal en su artículo 24, establece que la responsabilidad para efectos de garantizar el gasto publico municipal de obra pública fraccionamientos, acciones urbanísticas y programas estatales y federales en la materia, recae en el coordinador general de gestión de la ciudad, en el director de obra pública, en el director de ordenamiento territorial y en el titular de la dirección de planeación municipal y gestión de programas.

IV.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del reglamento interior municipal, esta comisión está facultada para el estudio, vigilancia, y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al ayuntamiento en todo lo concerniente a obras públicas.

V.- El Techo Financiero es el nivel máximo del presupuesto que se asigna a una dependencia o entidad publica en un periodo fiscal, el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.

Es parte del modelo contable vigente a nivel nacional, a través de sus disposiciones jurídicas, y de procedimientos de operación que generen los sistemas de contabilidad



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

gubernamental, proveniente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus manuales de procedimientos.

VI.- Aunado a lo anterior, y para fortalecer el sentido de este dictamen no es óbice mencionar que del oficio suscrito por el director de obra pública arquitecto Joe Ronal Angeles Pedrosa, esta comisión advierte lo siguiente:

1.- Que los techos financieros propuestos no exceden el presupuesto asignado al "Programa de Obra Pública Original Presupuestado, con fecha 28 de diciembre del 2021, en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 9, se aprobó en el tercer punto del orden del día.

2.- Que las obras publicas descritas están dentro de las consideradas en los rubros generales del FORTAMUN.

En virtud de lo anterior sometemos a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se aprueben por el Pleno del Ayuntamiento, los techos financieros asignados a las obras públicas contenidos en el oficio numero 284/2022, en los términos planteados en el presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal **C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ** para que instruya a la Secretario General **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** para notificar el contenido del presente dictamen a la encargada de la hacienda municipal para su conocimiento, al coordinador general de gestión de la ciudad y al director de Obras Públicas, para los efectos procedimentales correspondientes.

TERCERO: Se apruebe que los anexos se presenten en forma digital y se solicita el registro del correo donde se les notifique lo conducente.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

"2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco;

A los 26 días del mes de octubre del año 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**


C. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA
REDIGOR PRESIDENTE

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
REGIDORA VOCAL

SINDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS
REGIDORA VOCAL

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del DICTAMEN DE LAS COMISION
EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA LOS TECHOS
FINANCIEROS DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA FORTAMUN Y RECURSO PROPIO-----
-----CONSTE.